

CIEN AÑOS DE SEÑORIO DE LA GRAMÁTICA DE ANDRÉS BELLO

Hace un siglo, en el mes de Abril de 1847, Andrés Bello dió a luz su *Gramática de la lengua castellana para uso de los americanos*. En la historia de la Filología, la aparición de este libro fué un suceso extraordinario. Nunca se había visto el caso de una obra de tan humilde apariencia externa que contuviera mayor suma de doctrina y riqueza ideológicas.

En un volumen de XIII y 337 páginas, en que la parte tipográfica mide 2"16 por 4"15, almacenó Bello el fruto de meditaciones que habían apuntado en los albores de su juventud. Sin embargo, es posible que jamás ellas hubieran sido organizadas en un manual, si una preocupación ingenua no hubiera influido en su ánimo para resolverse a hacerlo. Creía él que el castellano de América estaba expuesto a fragmentarse en una serie de dialectos bárbaros, y que era urgente emprender una cruzada cultural para evitar que se repitiera en nuestro continente el fenómeno que se produjo en Europa a la caída del Imperio Romano, en que el latín se convirtió en una multitud de dialectos regionales. Más justificado le pareció el temor suyo, cuando llegó a Chile y conoció el castellano de los abuelos de nuestras altas clases sociales.

Los presentimientos de Bello nos parecen hoy infantiles; pero reales o no, ellos fueron la causa determinante de un libro que significó en su tiempo un aporte valiosísimo al esclarecimiento de numerosos problemas filológicos.

Conociendo la inagotable laboriosidad de su autor, podemos hoy imaginar que, a no mediar las causas que lo movieron a redactar su Gramática, en cambio de ésta habríamos tenido una serie de trabajos científicos que, en conjunto, habrían compensado sobradamente lo que pudiéramos haber perdido sin ella. Bello había dado ya muestras claras de lo que era capaz. En 1823, en unión de Juan García del Río, había expuesto sus ideas sobre la conveniencia de uniformar la ortografía, y en 1835, sacado a luz su *Ortología y Métrica*.

Es esta obra una muestra de su sagacidad como investigador, y de lo que de él se pudiera haber obtenido si invisibles lazos no lo hubieran atado a prejuicios doctrinales. Como metricista, sentó plaza en la escuela de los que sostenían que nuestro sistema de versificación descansa en la repetición isocrónica de la sílaba acentuada; pero volvió a las caducas teorías cuando quiso explicar el ritmo de los versos sáficos. «

Más ostensibles se mostraron sus aptitudes filológicas en la *Análisis ideológica de los tiempos de la conjugación castellana*, publicada en 1841, y que él confesó haber escrito treinta años antes, después de leer a Condillac y Destutt de Tracy. Es una adaptación a nuestra lengua de los métodos que estos filósofos aplicaron al francés, y sustancialmente todo lo que allí dijo, lo incorporó después en su Gramática.

Comparados con las de sus maestros, sus análisis las aventajan en profundidad y en la riqueza de los elementos que puso en juego. Carlos Aribau, refiriéndose a ellas, dijo: «Donde principalmente luce y campea el exacto juicio y sagacidad del autor, es en el uso de los tiempos, objeto principal de su escrito. Las relaciones de coexistencia, de anterioridad y posterioridad, en sus diversos grados, forman la base natural de una exposición que nada deja que desear por lo luminosa, y puede, desde luego, copiarse en toda Gramática castellana, con la seguridad de dejar satisfecha cualquiera duda de parte del discípulo.»

Habría publicado también, como estudio independiente, su clasificación de los verbos irregulares; el capítulo xxxiii de su Gramática, en que trató del acusativo y el dativo de los pronombres personales; su teoría sobre la significación modal de las formas verbales y su análisis de la oración comparativa, que no había tratado ninguno de sus precursores.

Todos los que conocen su ensayo taxonómico de los verbos irregulares, no se explican por qué la Academia aun no ha resuelto acogerlo para reemplazar el muy defectuoso que constituye la parte final del capítulo vi de su Gramática. La sistematización propuesta por Bello descansa en el descubrimiento de las formas afines, debido a su clara perspicacia, y es la resultante de una atinada aplicación a la lengua de los principios lógicos que pusieron en práctica los naturalistas en Botánica y en Zoología, en la primera mitad del siglo pasado.

Tenía Bello una propensión imperiosa a la investigación de carácter exhaustivo, y su Gramática en sí no es otra cosa que una colección de monografías en que agota los temas que se propone. No es como los manuales de tipo corriente, que poseen una estructura orgánica, en que las materias gramaticales aparecen dispuestas en estricto orden jerárquico, y sujetas a rigurosos planes de coordinación y subordinación. En esto se apartó Bello de la línea fijada por la tradición pedagógica, que era la que habían seguido sus maestros; pero este desorden no va en desmedro de la calidad de su doctrina. En la primera edición de su Gramática, hay una nota epilógica en que él dió a conocer las razones que tuvo para no dividirla

en partes, como lo estaba la de la Academia, aunque nada dijo sobre el número de ellas y el área que cada una debía abarcar.

En aquellos tiempos los gramáticos vivían en un ambiente de inmoderada beligerancia. Estaban divididos en banderías de una acometividad que no ha tenido igual en ningún otro período de la historia. Aun la Academia misma, tan recatada y pundonorosa, tan solemne de actitudes y tarda en reaccionar, reconoció cuartel en estas contiendas, haciendo blanco en la sensible epidermis de don Andrés Bello. La Gramática de Vicente Salvá, hizo salir a la palestra a Pedro Martínez López; un prospecto publicado por Antonio Puigblanch, en que dió a conocer los proyectos filológicos que tenía entre manos, provocó la ira de Joaquín Lorenzo Villanueva. Se defendieron los afectados, caballerosamente. Salvá, con furia inusitada; Puigblanch, repartiendo golpes y mandobles a diestra y siniestra, aún contra quienes nada tenían que ver en el conflicto(1). Menéndez Pelayo, al referirse a la obra de este irascible personaje, en su *Historia de los Heterodoxos españoles*, se expresó así: «Verdadero libro de gladiador literario, porque más que en los anales de la literatura, debe figurar en los del pugilato».

Las doctrinas de la Academia, de Salvá y de Martínez López divergían fundamentalmente desde la primera hasta la última. La Academia estaba encadenada a la tradición castellana y rendía culto a Nebrija, el Brocense, Gonzalo Correas y Jiménez Patón. Salvá era empirista ecléctico, y Martínez López seguía al gramático francés Pedro Lemare.

La confusión se hizo más intensa con la *Nueva gramática de la lengua castellana, según los principios de la filosofía gramatical*, del bachiller A. M. de Novoa, publicada en 1839, y toda ella basada en los *Principios de gramática general*, de José Mamerto Gómez Hermosilla. Para la Academia, la Gramática era — como lo es hoy — el arte de hablar; para Salvá, «el conjunto ordenado de reglas de lenguaje»; para Martínez López, «el arte de enseñar una lengua», y para Novoa, «la ciencia de las palabras». Y esta disparidad se hacía más honda en el tratamiento de los asuntos más trascendentes de la Gramática. Para unos, las partes de la oración eran nueve; para otros, siete; para otros, tres. Para unos, había verbos compuestos y voz pasiva en nuestra lengua; para otros, no existía ni esto ni aquello; y así como en estas cosas, disentían en la mayor parte de los conceptos gramaticales y en sus denominaciones. Novoa decía que era un disparate conjugar el verbo «haber» diciendo: *he, has, ha, hemos, habéis, han*, porque estas palabras no existen si no van acompañadas de un participio; y Salvá, que formas *he saltado, has saltado*, etc., debían tratarse en la Sintaxis y no en la Analogía, y de acuerdo con este criterio, se negó a darles nombres a las formas perifrásticas.

(1) Puigblanch dió a su obra este curioso título: «Opúsculos gramático-satíricos» y debajo de él esta leyenda: «Escritos en defensa propia, en los que también se tratan materias de interés común».

Este Cafarnaum en que se movían los gramáticos, hace un siglo, debe de haber influido en la determinación de Bello de escribir una Gramática, como un imperativo más poderoso aún que el ingenuo de evitar que en América el castellano se convirtiera «en una multitud de dialectos irregulares, licenciosos y bárbaros». Al principio, el sabio venezolano anduvo un tanto desorientado en medio de este laberinto doctrinal, desorientación que se advierte comparando las tres primeras ediciones de su Gramática con la quinta, en la cual su pensamiento aparece definitivamente delineado. Especialmente el participio en *-ado* o *-ido* y el *modo* le causaron hondas preocupaciones y dolores de cabeza.

Comparado su manual con los que entonces se disputaban la preferencia de los estudiosos, difiere de ellos en que descansa en ciertos postulados que él nunca formuló y que se hallan implícitos en el texto mismo. Los primeros de ellos pudieran formularse así: 1) La palabra vale en cuanto elemento constituyente de la oración. 2) La forma o estructura formal de una palabra se halla condicionada por su valor funcional. 3) El carácter fundamental de una palabra es su valor funcional.

En el Prólogo de su Gramática, al decir «cada lengua tiene su teoría particular», formuló este otro: 4) Cada lengua es un sistema peculiar de signos expresivos.

Nada igual hemos encontrado en otros autores, y esta virtud de Bello de construir un sistema gramatical sobre sillares indestructibles, es lo que lo enaltece y lo coloca sobre la multitud heterogénea de sus rivales.

Válidos o no, estos postulados le dieron a su Gramática una estructura interna que la colocó sobre todas las de su tiempo. Basándose en el primero de ellos, y en el segundo, que es su corolario, determinó el número de partes de la oración, y fijó el concepto de género gramatical, el que definió haciendo abstracción del significado de sexo, porque esta circunstancia no siempre determina en el sustantivo un cambio de inflexión, y dando preferencia a la relación sintáctica que lo une al adjetivo con que se construye.

En lo que respecta al modo, en la primera edición de su Gramática, dió preferencia al significado del verbo para diferenciar uno de otro; pero en la quinta, lo definió como fenómeno sintáctico. La crítica dirá cuál de estos puntos de vista es el preferible. Importa de todos modos dejar establecido que Bello se dió cuenta clara de este problema.

En el tratamiento de los pronombres personales, no se divisa que tuviera un criterio único: a veces dió preferencia a la forma sobre el oficio o función, y en otras, a la función sobre la forma, lo que le quitó eficacia a su doctrina. De acuerdo con el cuarto de sus postulados, sostuvo la tesis de que no debíamos aplicar al castellano «los principios, y los términos en que se resumen bien o mal las prácticas de otras «lenguas», y hablando así, hizo la puntería a los gramáticos que tomaban como modelo el latín y declinaban el sustantivo reconociendo en él los casos nominativo, genitivo, da-

tivo, etc.; aunque para todos ellos presente siempre la misma forma. El valor funcional de los nombres en la oración no lo tomó aquí en cuenta. Sin embargo, si no hubiera hecho tabla rasa de lo que dijo en párrafo 41 de su Gramática, habría tenido que reconocer la existencia en castellano de una declinación por géneros y números en el sustantivo, y de persona, número, tiempo y modo en el verbo. En el lugar citado, dijo: «Los nombres y los verbos son generalmente palabras declinables, esto es, palabras que varían de terminación para significar ciertos accidentes de número, de género, de persona, de tiempo.» Y luego agregó: «La declinación de los nombres es lo que propiamente se llama así; la de los verbos se llama casi siempre conjugación.» Con lo que se prueba la verdad de lo que conjeturamos.

Ni Salvá, ni la Academia, ni Bello tenían un concepto claro de la declinación, y la confundían con la variabilidad de que ella no es más que un caso especial.

En el tratamiento del pronombre personal, Bello se mostró más explícito, y para diferenciar la declinación de este grupo de palabras, dijo que se declinaban «por casos», sin explicar la importancia de esta denominación que hace pensar en el latín. Sin embargo, al presentar los casos, se apartó de los paradigmas de la Gramática de esta lengua, a pesar de que existe un paralelismo evidente entre la declinación de los pronombres personales latinos y la de los nuestros. El no lo quiso reconocer, y procedió como si no hubiera tenido noticias de tal paralelismo.

Declaró la caducidad de los nombres tradicionales de los casos, y sólo conservó el que corresponde a la función de sujeto — el llamado nominativo — e inventó los de «caso complementario acusativo», «caso complementario dativo» y «caso terminal», para los cuatro casos cuya existencia él reconoció. Estos nombres no son congruentes, pues los tres primeros tienen por fundamento la función de las palabras a que se aplican; el segundo y el tercero, el hecho de equivaler a una frase preposicional, y el cuarto, el de encontrarse siempre después de una preposición, esto es, la ubicación que tiene en la sentencia. Esta denominación ha sido muy desafortunada, porque ningún gramático escolar la ha aceptado, y así se ha condenado el caso inventado por Bello y el nombre con que se designa.

En materia de terminología, donde más urgente y necesaria se hacía la reforma era en la denominación de los tiempos del verbo. Los nombres que éstos tenían en la Gramática latina, no podían aplicarse en la castellana, porque las formas del verbo en esta lengua son mucho más numerosas que las de la latina. La Academia, para acomodar al verbo castellano la terminología clásica, se vió precisada a juntar hasta tres grupos de formas con una misma denominación. Con el nombre de pretérito perfecto de indicativo, por ejemplo, hizo figurar las formas: salté, saltaste, etc.; he saltado, has saltado, etc., y hube saltado, hubiste saltado, etc. Con el de pretérito imperfecto de subjuntivo: saltara, saltaras, etc.; saltaría, saltarías, etc., y

saltaste, saltases, etc. Y así como éstas cometió otras aberraciones que ha corregido en ediciones posteriores de su gramática.

Bello conocía las referencias irónicas de Condillac sobre la terminología tradicional, y de seguro ellas influyeron en sus determinaciones. Conservó los nombres de presente, pretérito y futuro, y los de los modos indicativo, subjuntivo e imperativo. Eliminó el término *modo infinitivo*, porque en su definición de modo quedaron fuera el infinitivo, el gerundio y el participio, a que dió el nombre de *derivados verbales*.

Todos los demás nombres heredados de la Gramática latina, fueron desterrados por él, y en cambio propuso otros que sugieren con más precisión el significado de las formas a que se aplican. No interesa indagar si esos nombres han sido o no aceptados por los demás filólogos. Es suficiente saber que él se afanó por que el lenguaje gramatical se acomodara a las exigencias científicas.

En cuanto a conjugación, se movió entre dos aguas. Dos paradigmas de su Gramática sólo contienen las formas simples, y respecto de las compuestas, dijo en voz baja, como para no ser oído, que «propriamente no pertenecen a la conjugación material». (Gram. ed. de Cuervo, pág. 130, nota). No obstante, al explicar la significación temporal de las formas verbales, miró los elementos de que constan como partes de un todo de valor indisoluble en que va envuelta la idea de anterioridad. Siguió en esto a Salvá y a Martínez. López sin declararse en contra de la Academia ni del bachiller Novoa.

Bello fijó los contornos de las siete partes de la oración reconocidas por él, y esto es uno de los méritos capitales de su obra. Sin duda, no es la función una cualidad de las palabras que pueda servir de fundamento para dividir las en clases, porque para este fin tiene el inconveniente de ser transitoria, pues una misma palabra puede ser utilizada con diferentes funciones, y pertenecer, por lo tanto, a diferentes categorías. A pesar de ello delineó en forma inconfundible los conceptos de sustantivo, adverbio y conjunción, lo que no pudieron hacer otros gramáticos, aunque sus definiciones no sean siempre impecables. Sus aciertos fallaron cuando intentó explicar el papel de la preposición en la sentencia, porque la relacionó con el concepto de régimen que entonces no era claro, no lo fué después, ni lo es hoy. La prueba de ello está en que la Academia ha suprimido de su Gramática el extenso capítulo que encabezaba con este nombre, y los gramáticos huyen de él como de un pestoso.

Dando al aspecto funcional de la palabra un carácter diferencial, Bello formuló un criterio gramatical para distinguir las partes de la oración, y mediante él se ha podido establecer la verdadera naturaleza de muchas expresiones en que el significado no da ninguna luz sobre lo que realmente son, porque o no lo tienen o no es fácil captarlo. Si la función u oficio no se presenta siempre con caracteres inconfundibles, esta particularidad no le resta mérito a la ocurrencia de su inventor.

En la primera edición de su Gramática, el sabio venezolano destinó el capítulo cincuenta a dilucidar los casos en que una palabra se presta a desempeñar más de una función y la determinación de ésta no es siempre fácil.

Aplicando su criterio, desaparecen los artículos del rango de partes de la oración, y con los artículos, los pronombres en sus diferentes categorías. En cuanto al participio, que la Academia miraba entonces como una parte de la oración, Bello tuvo sus dudas. Se las originó el hecho que se junta con el verbo «haber» en las formas compuestas. Primero lo tuvo por sustantivo con la función de complemento directo de «haber», y luego, por adjetivo sustantivado, porque entre él y el auxiliar se ha callado un complemento directo, y el valor de este complemento pasa al participio, que de adjetivo que es, se hace, por esta circunstancia, adjetivo sustantivado. Teoría que no se hizo camino ni con la ayuda del Brocense, ni con la de Varrón, ni con la de todos los gramáticos que han pensado como ellos. Hoy zanjamos la dificultad diciendo que el participio que se construye con «haber» no es una palabra autónoma, sino una parte de una forma verbal. Nos parece tan extraño averiguar qué parte de la oración es el participio en los casos a que nos referimos, como preguntar si es o no sustantivo «saltar» cuando se dice «saltaré», aunque esta palabra ha resultado de la suma «saltar» + «he».

No siempre llevó luz Bello a los abstrusos problemas gramaticales, que ejercían sobre él una mágica atracción. La Academia y Salvá no se olvidaban de *El* y de *Ella* que ponían a continuación de *Yo* y *Tú*. Nuestro filólogo sabía que tales palabras procedían de los adjetivos demostrativos latinos *Ille*, *Illa*, y había leído además en Condillac y Destutt de Tracy que cuando se usan en frases como: «El criado que me recomendaste no se porta bien; no tengo confianza en él» este *El* es un simple adjetivo sustantivado. Esto le fué suficiente para eliminarlo de los pronombres personales y mirarlo como una forma especial del artículo definido, perdiéndose luego en sutiles averiguaciones para establecer cuándo decimos *el*, *la*, *los*, *las* y cuándo *El*, *Ella*, *Ellos*, *Ellas*. El que se declinaban *El* y *Ella* por casos y que no siempre los usáramos cuando el artículo se sustantiva, fueron para él virtudes baladíes. Nos parece que en esta ocasión Bello olvidó sus postulados fundamentales. Recordemos que para él tan sustantivo era *Ella* como *La* en estos ejemplos: *ella canta; ella, que canta muy bien; la que canta bien; la rubia; la de cabello castaño*.

Si en este asunto no anduvo afortunado, en cambio lo fué en alto grado cuando probó que la forma *el* del artículo que se antepone a sustantivos femeninos como *ala*, *alma*, *arca*, *hambre* no es el masculino del artículo, sino una forma apocopada de la femenina *ela* que se halla en documentos antiguos de la literatura castellana. Sin embargo, una argumentación tan convincente como la suya, no ha persuadido aún a la Academia, que sigue hablando del uso del artículo masculino delante de sustantivos femeninos que comienzan por *a* acentuada.

Sostuvo también Bello que en todo verbo hay una raíz general y otra especial — doctrina que ha sido acogida por la Academia — y que el infinitivo, el gerundio y el participio no constituyen modo, en razón de que no son formas verbales, y no lo son porque no tienen la propiedad de denotar, como éstas, el número y persona del sujeto y la categoría gramatical de tiempo.

Cuando descubrió que el modo era un fenómeno sintáctico, que el uso de las formas del verbo depende de determinadas palabras que encabezan la proposición subordinada, o del verbo de la dominante, realizó también el hallazgo de dos parejas de verbos — *saber* o *afirmar* y *dudar* o *desear* — que tienen virtudes específicas respecto del verbo de la proposición dependiente que los modifica. Los dos primeros, cuando no están precedidos de negación, se relacionan con formas de otros verbos que son siempre del modo indicativo: «afirmo que te estima», «que te estimó», «que te estimaba», «que te estimaré», y nunca del modo subjuntivo. Los otros dos verbos determinan también la forma del verbo de la dependiente, pero esta forma es siempre del modo subjuntivo: «dudo que te estime», «que te estimara», «que te estimase», «que te estimare» y no del indicativo.

Había encontrado, así, una especie de reactivo químico para establecer en cuál de los modos debían incluirse las formas terminadas en *-aría*, *-ería*, *-iría*, que no habían sido ubicadas de manera concluyente en ninguno de ellos.

Sin duda, el procedimiento es ingenioso, y la ocurrencia de Bello vale por eso.

Pocas doctrinas suyas se han prestado a mayores comentarios y discusiones que la relativa al *que* de oraciones como «Espero *que* te regeneres»; «*que* la Tierra se mueve alrededor del Sol, es cosa averiguada». A esta palabra le dió el nombre de «*que* anunciativo» o «anunciativo *que*». La Academia la llamaba entonces «conjunción *que*»; después, «conjunción subordinante» y hoy «conjunción enunciativa». (Gram. § 378 a). Valiéndose del método de sustitución, Bello discurre que era un pronombre neutro equivalente a *esto*, y su modo de pensar hizo escuela, atrayendo innumerables prosélitos, que el tiempo ha hecho desaparecer lentamente. En apartados rincones quedan aún maestros que, solemne y sentenciosamente, hablan del «anunciativo *que*». La crisis de la teoría de Bello no se debe a que se haya formulado otra de mayor fuerza persuasiva, sino a que se ha mostrado que ella no es completamente satisfactoria. Se ocupó de este asunto Rufino José Cuervo en la nota 58. (Gram. A. Bello y R. J. Cuervo.) nota que termina con una hipótesis que explica lo que realmente es este *que*: «signo de una proposición que sirve de sujeto, o complemento directo.»

No se habían preocupado los gramáticos de definir la oración, ni intentado su clasificación. En la Gramática de Bello se encuentran ambas cosas, y son tratadas con la honradez de un auténtico hombre de ciencia. Llama la atención, a este respecto, su teoría sobre las *oraciones cuasi-reflejas*, denominación con que agrupó todas aquellas en que la reflexividad es sólo aparente: primero, por la

novedad del tema, y, en seguida, por las explicaciones que propuso, en las cuales no ha sido superado hasta ahora.

Cuando la Academia aun guardaba silencio sobre la estructura de la oración, y se discutía el nombre que debía darse a la expresión del juicio lógico, reconoció la existencia de dos conceptos que generalmente se confundían y se siguen confundiendo: el de proposición y el de oración. En la actualidad, la Academia habla sólo de oraciones y no de proposiciones en su Gramática. Para Bello, lo que distingue a éstas es la simplicidad de su estructura: un sujeto y un atributo. El tener sentido completo es una cualidad accesoria que no afecta a su naturaleza; las proposiciones con sentido completo las llamó oraciones, y este mismo nombre le dió a la reunión de proposiciones que posean esa misma propiedad. Lo característico de la oración era para él la virtud de «formar sentido completo». La unión de un sujeto y un atributo es siempre proposición, y será oración si con ella se expresa un pensamiento cabal.

Preferible es este distingo a la confusión que hace la Academia en esta misma materia. La docta corporación, después de definir la oración (Gram. § 5 y 194 a) da este mismo nombre a las proposiciones subordinadas, que no son expresiones de juicios lógicos, y no elimina la impropiedad agregando al término «oración» los calificativos de «subordinada» o «dependiente».

No es menos interesante que Bello haya intentado independizar la Gramática de la Lógica en lo que respecta al análisis de la proposición y la oración, reconociendo en ellas sólo dos elementos: sujeto y atributo, en vez de sujeto, cópula y predicado; y justificó su doctrina en una erudita nota epilogal. Hay resistencia para aceptarla; pero no es aventurado predecir que su triunfo no está distante.

Por estas breves noticias que doy de la Gramática de Bello, se puede comprender lo que ella fué en su tiempo. No hay cuestión que se debatiera en los comienzos del siglo pasado sobre cuestiones de lenguaje que no haya sido tratada en ella, y muchas otras, como las construcciones anómalas del verbo ser y los complementos directos anormales, de que nadie había hablado antes. Y aunque las soluciones cuyas no satisfagan hoy completamente, no por eso son menos dignas de encomio por lo que significaron en el ambiente en que fueron divulgadas. Leyéndola después de conocer otras Gramáticas, es imposible no reconocer sus méritos.

Con el trascurso del tiempo se han aclarado muchos puntos oscuros de la Gramática, para los cuales Bello había propuesto soluciones que hoy no se aceptan. Sus comentaristas Rufino José Cuervo, Marco Fidel Suárez, Francisco Merino Ballesteros, Manuel Salas Lavaqui y Niceto Alcalá Zamora han señalado lo que hay en ella de vulnerable, dilucidando cerca de doscientos asuntos a la luz de las más recientes investigaciones. Pero todos los comentarios y enmiendas de estos eruditos no han hecho cambiar la fisonomía de la armazón gigantesca del edificio filológico que Bello nos ha legado.

Además de darnos una descripción fiel de la lengua, nos enseñó cómo se escribe la Gramática, ya que no le interesó su delineamiento

arquitectónico. En primer lugar, puso de manifiesto que ella no debe ser un libelo en que la expresión injuriosa, la ironía envenenada atenúan la dignidad y el decoro de que debe estar revestido el lenguaje gramatical. Cuando la Academia, en el prólogo de su Gramática, edición de 1854, hizo alusión a la terminología usada por Bello, olvidando la mutua gentileza que los gramáticos deben guardarse entre sí, él respondió sin acrimonia, más bien resentido que irritado.

En el lugar citado, dijo además la Academia que se desentendía «de las sutilezas metafísicas a que algunos con más ingenio que fruto verdadero para la enseñanza, se han entregado para probar que el verbo es nombre, que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa, y otras teorías semejantes», y él respondió, austero y solemne: «Parece imputárseme haberme entregado a sutilezas metafísicas para probar que el verbo es nombre y que el artículo y el pronombre personal son una misma cosa. Hay en esto un pequeño artificio oratorio; se desfiguran mis aserciones para hacerlas parecer absurdas. Por lo demás, eso de sutilezas metafísicas y de teorías que en el lenguaje de la rutina equivale a quimeras y sueños, es un modo muy cómodo de ahorrarse el trabajo de la impugnación». (Gram. nota V). Decencia, limpieza, guante blanco han de ser la norma del gramático que defiende su aledaño. Así lo enseñó el maestro.

Comparando la Gramática de Bello con la de Salvá, la de la Academia o la de cualquier gramático de hace un siglo, se deja ver que sus autores no entendían su oficio del mismo modo. Desde luego, ellos creían «hacer arte». También lo creía Bello; sin embargo su técnica es diferente de la de sus contemporáneos. En pocas ocasiones él dijo cómo debe decirse una palabra o una frase, sino cómo se dice o se decía: no formuló cánones, ni mandatos prohibitivos o positivos, sino declaraciones sobre lo que ocurría, esto es, la manera de proceder de los hablantes.

Hay diferencia, en efecto, entre decir: 1) Dos o más sujetos equivalen a un sujeto plural. 2) Dos o más sustantivos de diferentes géneros equivalen a un sustantivo plural masculino. (Bello Gram. § 349). Y lo que decía Salvá: «Si dos o más nombres del singular, unidos por alguna conjunción, rigen un verbo, éste debe estar en plural, y también el adjetivo que a ellos se refiere.» (Gram. pág. 109). O la Academia: 1) «Cuando hay que expresar dos sustantivos seguidos de un mismo género en el número singular y se les quiere aplicar, o se halla escrito un adjetivo que pertenezca a los dos, se pondrá éste en plural sin alterar la concordancia del género y el caso.» 2) «Si los dos sustantivos son de distinto género, el adjetivo ha de concertar con el masculino.» (Gram. 4.ª ed. pág. 252).

En suma, Bello hizo ciencia; formuló leyes y no reglas o normas, aunque él mismo no parece haberse dado cuenta cabal de ello, porque las leyes citadas las hizo preceder de la siguiente leyenda:

«Cuando el verbo se refiere a varios sujetos o el adjetivo a varios sustantivos dominan las reglas siguientes.»

Es que él era un hombre de transición entre la vieja escuela gramatical y la nueva que se generaba en los principales centros culturales del Viejo Mundo; como lo fué en literatura entre clásicos y románticos.

Una gramática como la suya, con las virtudes que dejamos suscitadamente enumeradas, estaba destinada a triunfar. En Chile, la imprenta de Tornero y Compañía la editó diez veces: las seis primeras, bajo la vigilancia del propio Bello. Después de 1865, año en que murió, se han hecho numerosas ediciones entre nosotros; pero mientras estuvo entregada la obra a empresas que veían su clientela sólo en el mundo estudiantil, siempre fué presentada con humilde apariencia, hasta que Cuervo la editó en Colombia, en 1874, con el boato que su prosapia lo exigía. Discípulo y admirador de Bello, este prestigioso filólogo la corrigió, la anotó y le puso un copioso índice alfabético. En esta forma la entregó más tarde a la Casa Roger et Chernoviz de París, la cual ha hecho esmeradamente veintitrés ediciones de ella. El sucesor de esa firma, A. Blott, hizo la vigésima cuarta en 1936, conforme a la última que revisó Cuervo.

En la edición de las obras completas de Bello, ordenada por el Gobierno de Chile, la Gramática ocupa el volumen iv. Su revisión fué encomendada a Francisco Vargas Fontecilla. Contiene 120 notas, que son las que Cuervo puso en la edición de 1874.

En Caracas se reeditó en 1859, la primera de Valparaíso; y en Bogotá, la cuarta y la quinta en 1860 y 1869.

En Madrid se hizo una edición en 1853, anotada por Francisco Merino Ballesteros y dedicada a J. Joaquín de Mora, y otras en 1875, 1877, 1878, 1883 y 1887.

Son ediciones esmeradas como las de Cuervo, la que dirigió el presbítero Robles Dégano en Madrid, la de la Editorial Nascimento, hecha bajo el cuidado del doctor Rodolfo Oroz, y la que acaba de lanzar la casa Sopena, Buenos Aires, 1946, con notas de Niceto Alcalá Zamora y Torres, de la Academia Española de la Lengua.

Estas breves noticias nos dan una idea precisa de la publicidad que se ha dado a la Gramática de Bello. Antes que él muriera, ya los manualistas se habían adueñado de ella, y ora extractándola, ora fragmentándola, ora conformándose a sus doctrinas, la han hecho conocer a todo el continente americano.

Ninguna otra ha gozado como ella de una vitalidad tan vigorosa. En esta virtud sólo se le asemeja la de la Academia de la lengua, que en 175 años ha tenido no menos de treinta ediciones; pero si mañana la Docta Corporación desapareciera, es posible que su obra no le sobreviva mucho tiempo.

No tuvieron la suerte de la de Bello, ni la Gramática de Salvá, ni la de Martínez López ni la de Novoa. De la de Salvá, no se han hecho más de 15 ediciones. La última que cita Viñaza en su Biblioteca Histórica de la Filología Castellana, es la décima, fechada en 1883. Los gramáticos que adoptaron sus doctrinas, Juan Vicente González y Jerónimo Blanco en Venezuela; Antonio Benedetto, Ulpiano González, Mauricio Verbel y Juan A. Salazar en Co-

lombia; J. Herrera Dávila con A. Alvear y Fernando Zegers en Chile, o languidieron o lo abandonaron para seguir el camino que les indicaba Bello. El más inteligente de ellos, el venezolano Juan Vicente González, en la cuarta edición de su compendio, que es de 1849, dió preferencia a las doctrinas de la nueva autoridad gramatical, y gracias a ello, su libro pudo llegar a la decimacuarta edición.

El manual del bachiller Novoa no tuvo segunda edición; pero sus doctrinas fueron remozadas por José Segundo Flores en su *Gramática Filosófica de la Lengua Española* (París, 1853) que encontró en Chile un fervoroso partidario en la persona del presbítero José Ramón Saavedra, la autoridad gramatical de mayor entereza que se levantó entre nosotros contra la majestad de Andrés Bello. Pero su destino estaba señalado: su Gramática tuvo apenas dos ediciones.

A Martínez López lo siguieron los colombianos Antonio González Carazo y Juan M. Pérez, cuyos libros tuvieron vida corta y precaria.

Debe reconocerse que el señorío de la Gramática de Bello se ha debilitado en los últimos años: parte, porque un romántico sentimiento de hispanidad ha inducido a los gobiernos de las repúblicas americanas a robustecer los lazos que las unían a la que un tiempo fué la metrópoli del Imperio Español, imponiendo la enseñanza obligatoria de las doctrinas gramaticales de la Academia de la Lengua; parte, porque la Docta Corporación resolvió, hace treinta años, poner en práctica sus propósitos de dar nueva orientación a su Gramática; parte, porque desde hace un siglo se han realizado sorprendentes progresos en la interpretación de los fenómenos lingüísticos.

Y es importante hacer resaltar que este debilitamiento ha coincidido con la adopción, por parte del Sabio Cuerpo, de muchas de las ideas del gramático venezolano. Alcalá Zamora, refiriéndose a esta transfusión ideológica, se expresa así:

«Erraría gravemente quien juzgara la *Gramática* de Bello — creyendo además elogiarla — como heterodoxa, cismática, iconoclasta y revolucionaria, con total olvido de que defiende la pureza del idioma, procura ante todo asegurar su unidad, rinde culto ferviente a la tradición clásica y a las grandes figuras en ella consagrada, y si bien se propone ser innovador y progresivo, quiere serlo con razón y con pulso. Por lo mismo se incurriría en otro error grave planteando como entre dos tesis inconciliables la opción por la *Gramática* de la Academia o por la de Bello. Olvidárase así, en primer término, que la Academia ha publicado no una sino varias «Gramáticas», mediante muchas ediciones, que han acabado por admitir y realizar grandes novedades, y considerable progreso, muy perceptibles, señaladamente en la edición de 1920, de fundamentales coincidencias con Bello y última de dicha corporación. A ese olvido se sumaría el de fechas, que separan hoy esa última edición académica, cerca de un siglo respecto de la obra publicada por Bello, y más de un siglo en relación con las probables meditaciones de nuestro autor. Ahora bien, como ese siglo ha sido tan fecundo en adelantos

para las ciencias del lenguaje, y éste ha avanzado manifiestamente en nuevas fases de su evolución, sería desatinado decir que Bello discrepó de la actual «Gramática» académica, pues a ello se opone la sencilla razón de que no la conoció, ni pudo presentir las grandes, frecuentes y expresas coincidencias, que a veces llenan muchas páginas, como acerca de las distintas clases de verbos y de sus oraciones, de la concordancia y de los elementos y construcciones relativas y en ocasiones llegan hasta la génesis explicativa del sentido moderno de algunas frases antiguas.» (A. Bello. R. J. Cuervo. *Gramática de la lengua castellana*. Editorial Sopena Argentina. Prólogo, pág. 12).

Hay implícitas en estas palabras dos afirmaciones. Primero, que la Academia ha ignorado lo que Bello dijo en su «Gramática», y segundo, que Bello tuvo la intuición profética de predecir lo que la Academia diría setenta años después. Ninguna de las dos nos parece aceptable. No vemos tampoco la razón que haya para callar la verdad, o darle una forma sibilina.

Sin duda, Bello se adelantó a su época, señaló derroteros no explorados, fijó criterios para guiar al investigador en la indagación de complejos fenómenos gramaticales, y despertó la afición por el estudio de la lengua. A su influjo se generó en América una pléyade de filólogos cuyos frutos no han sido superados por ningún individuo ni corporación metropolitana.

CLAUDIO ROSALES.